

Guayaquil, septiembre 18 de 2009

**Señor Accionista
Ciudad**

De mis consideraciones:

En uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el numeral 2n del artículo 231 de la ley de Compañías, he examinado los estados financieros del periodo 01 de Enero al 28 de noviembre de 2008.

Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y han aceptado las resoluciones de la Junta de Accionistas, han dado todas las facilidades y han proporcionado toda la documentación para la revisión de los estados financieros.

Los libros de actas de Junta General, libro talonario de accionista y los libros de contabilidad están actualizados y se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

La compañía en el presente año no presenta ningún movimiento contable.

Es todo cuanto puedo informar en base a mi revisión de la documentación de la empresa.

Atentamente,


CPA LUIS OLIVOS
Comisario

